

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS (MULTISECTORIAL VII) PARA EL EJERCICIO 2019.**

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Estados Unidos (Multisectorial VII) para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y Acuerdo de 19 de febrero de 2019, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Marruecos, Misión Comercial Directa Alemania, Misión Comercial Directa Reino Unido, Misión Comercial Directa México, Misión Comercial Directa Estados Unidos y Misión Comercial Directa China, para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con dpto. de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD Y VP)	Sectores preferentes (Solo para las MCD y VP en las que proceda)	Volumen de ventas fuera de España, cifra de exportación en relación con facturación	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	MCD19EEUU/022	SANMER, S.A.	A10007128	07/03/2019	16:32	3	5	1	10	5	24	SELECCIONADO
2	MCD19EEUU/006	BODEGAS 8H S.L.	B10443828	06/03/2019	14:16	2	5	3	10	3	23	SELECCIONADO
3	MCD19EEUU/003	ACEITES CLEMEN S.L.	B06335889	01/03/2019	14:01	3	5	1	10	2	21	SELECCIONADO
4	MCD19EEUU/019	DELAUVIN, S.L.	B06530125	08/03/2019	8:54	2	3	3	10	2	20	SELECCIONADO
5	MCD19EEUU/007	Mª JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA-AMARKEA	7*2*7**8Z	07/03/2019	12:32	1	3	5	10	0	19	RESERVA
6	MCD19EEUU/010	NATURE IBÉRICA FOOD, S.L.	B10371383	06/03/2019	10:49	3	0	5	10	0	18	RESERVA
7	MCD19EEUU/021	MOBBEEL SOLUTIONS, S.L.L.	B10395911	08/03/2019	17:53	2	5	5	1	3	16	RESERVA
8	MCD19EEUU/011	DESARROLLOS E INDUSTRIAS MARINAS S.L.	B06630677	08/03/2019	10:00	2	3	1	10	0	16	RESERVA
9	MCD19EEUU/018	KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	B06650790	08/03/2019	12:38	1	3	5	1	5	15	RESERVA

10	MCD19EEUU/008	VETHISPANIA, S.L.U.	B06720601	07/03/2019	13:04	0	0	5	10	0	15	RESERVA
11	MCD19EEUU/016	HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL, S.L.	B06512362	07/03/2019	8:48	1	1	1	10	2	15	RESERVA
12	MCD19EEUU/012	VILLAR DEL REY NATURAL STONES, S.L.	B10435493	07/03/2019	16:33	3	5	1	1	4	14	RESERVA
13	MCD19EEUU/014	ECOGREASER, S.L.	B06676548	08/03/2019	14:20	3	0	5	1	5	13	RESERVA
14	MCD19EEUU/017	GRANITOS TENA, S.L.	B06282263	08/03/2018	9:36	1	5	1	1	4	12	RESERVA
15	MCD19EEUU/020	BIODETEX, S.L.	B10308989	08/03/2019	11:31	2	3	5	1	0	11	RESERVA
16	MCD19EEUU/004	JOKER SERVICES XXI SL	B06520621	06/03/2019	11:50	1	1	5	1	1	9	RESERVA
17	MCD19EEUU/009	MARK AND JOHN TRAVEL, S.L.	B06739916	07/03/2019	13:49	2	0	5	1	0	8	RESERVA
18	MCD19EEUU/002	AMBIENTA INGENIERÍA Y SS. AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	B10354777	01/03/2019	11:23	1	3	3	1	0	8	RESERVA

Tras la renuncia de un solicitante seleccionado, con fecha 7 de junio de 2019, con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 19 de febrero de 2019, en el caso de esta acción no resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones".

Por tanto, en este caso, no se podrá seguir con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente no podrá activarse la reserva en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida a 10 de junio de 2019



Fdo: Miguel Bernal Carrión  
Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.